

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

- 558** *Anuncio del Consorcio Zona Franca de Sevilla por el que se publica acuerdo de delegación permanente de competencias en materia de contratación en su Comité Ejecutivo.*

En aplicación del artículo 9.3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y resultando que Consorcio Zona Franca de Sevilla es una entidad estatal de derecho público adscrita al Ministerio de Hacienda, procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado el acuerdo permanente de delegación de competencias para actuar en materia de contratación.

El Pleno del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2018, acordó por unanimidad atendiendo a razones de oportunidad y conveniencia, en aras de una mayor agilización y mejora en el funcionamiento del Consorcio de la Zona Franca de Sevilla, delegar en el Comité Ejecutivo del mismo la facultad prevista en el artículo 20.2.f) del Estatuto del Consorcio Zona Franca de Sevilla aprobado por Orden HAP/1358/2014, de 25 de julio (BOE de 28 de julio de 2014) de actuar como órgano de contratación del Consorcio.

Sevilla, 14 de diciembre de 2018.- Secretario del Pleno del Consorcio Zona Franca de Sevilla, D. Eusebio Pérez Torres.

ID: A190000503-1